

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que Zamora Chinchipe, el 10 de noviembre del presente año, conmemora el XXV aniversario de provincialización;
- Que es deber de las instituciones y organismos del Estado exaltar el civismo de los pueblos y sus hechos históricos sobresalientes;
- Que este reconocimiento se vuelve imprescindible cuando se trata de la Amazonía donde el colono y el nativo han dado muestras de sacrificado patriotismo;

ACUERDA

- 1.- Saludar a los esforzados habitantes de Zamora Chinchipe en el día mayor de su provincia, relevando su capacidad de trabajo y su condición de guardianes permanentes de la frontera e integridad territorial.
- 2.- Expresar su voluntad de trabajar por el desarrollo armónico del país, reivindicando el derecho de las provincias amazónicas a participar de una equitativa distribución de la riqueza nacional.

Quito, noviembre 10 de 1988

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO GENERAL